



COMUNICADO 2, LA LUCHA POR LA DIGNIDAD PENITENCIARIA NO SE DETIENE.

De parte de las organizaciones sindicales que hacemos parte de **DIGNIDAD PENITENCIARIA**, extendemos un cordial y combativo saludo a todos nuestros afiliados y demás trabajadores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del **INPEC**, queremos informarles de todas nuestras gestiones referente a la regulación de la jornada laboral y dignificación del sobresueldo de los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia;

1. En el marco de la negociación colectiva del sector público, de manera personal miembros del movimiento **DIGNIDAD PENITENCIARIA**, nos reunimos con la Viceministra del Ministerio del Trabajo, **Dra ISIS ANDREA MUÑOZ ESPINOSA**, quien se comprometió a ser un canal de comunicación con la Dirección General del **INPEC**, para lo cual nos solicitaron una propuesta de modificación de la resolución 005018 de 2021, en el sentido de permitir que la jornada laboral de 24x48 no sea una excepción sino más bien una opción para los trabajadores del CCV que laboran en las compañías de seguridad.
2. El día 28 de Julio de la corriente anualidad, se realizó entrega formal de la propuesta de modificación de la resolución 005018 del 15 julio de 2021 emitida por la Dirección General del **INPEC**, al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, **Dr NERIO JOSÉ ALVIS**, quien se comprometió a tener mesa de diálogo y trabajo con el Director del **INPEC**, quien hasta la fecha se ha rehusado a escuchar a los trabajadores del CCV.
3. Debido a la renuencia del Director General del **INPEC** de escuchar a los trabajadores e instalar mesas de dialogo con los mismos, hemos dado inicio a diferentes acciones jurídicas que pretenden que la Resolución 005818 de 2021, se ajuste en el marco del derecho constitucional y fundamental del trabajo digno y la igualdad.
4. Se ha instado a los diferentes entes de control del estado colombiano como lo es, la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Ministerio del Trabajo para que, en el marco de sus funciones, ejerzan acciones de tendientes a garantizar la vida y trabajo en condiciones dignas, funcionarios del CCV, funcionarios que fueron un poco más allá, de lo solicitado e indagaron sobre el impacto de la implementación de esta jornada en la CPMS BOG a las PPL.
5. Solicitamos a la oficina de Bienestar Laboral del **INPEC** coordinada por la **DG, ANGÉLICA AYALA TOSCANO** se inicie estudio de Clima Laboral en la CPMS BOG, y en la EPMS CALI; a la oficina de Salud Ocupacional en cabeza de la Doctora **MARÍA FERNANDA DIAZ VILLABONA** que se inicien acciones de prevención y mitigación del síndrome Burnout que se vive en la CPMS BOG, y en la EPMS CALI por la falta de diagnósticos serios a la hora de implementar una jornada laboral que no se ajusta a las necesidades propias de estos establecimientos.

En razón a que todas las acciones tendientes al dialogo social y la construcción de un mejor **INPEC** que incluya a todos los trabajadores de la institución, y como consecuencia de la postura ha adoptado la dirección general del **INPEC**, una actitud de oídos sordos y de menosprecio a los funcionarios del Cuerpo de Custodia que solicitan ser escuchados, por el contrario se están realizando conductas con demostraciones de autoritarismo y acciones dictatoriales en un estado de derecho, por lo que las organizaciones abajo firmantes anunciamos:

La instalación formal de ASAMBLEAS INFORMATIVAS en todas nuestras seccionales a nivel NACIONAL, a partir del 12 de AGOSTO DE 2021, y el día MARTES 17 de AGOSTO de 2021 se llevará a cabo GRAN MITIN DE LOS TRABAJADORES EN LAS INSTALACIONES PUBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL **INPEC**.

Firman.

**Comité Ejecutivo
FECOSPEC**

**Junta Nacional
STPC**

**Junta Nacional
SINALPEC**

**Junta Nacional
SITECOL**